

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA).

El artículo 71 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, establece que los municipios elaborarán y aprobarán el desarrollo del PDIEDA en el ámbito territorial del municipio de acuerdo con las previsiones de la planificación territorial y se adecuarán a los que establezcan los planes directores de instalaciones deportivas aprobados por la Comunidad Autónoma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

Los planes locales de instalaciones deportivas deberán estar aprobados en el plazo máximo de tres años desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se apruebe definitivamente el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

En el desarrollo de este Plan Local consideramos imprescindible la participación activa de los clubes deportivos de nuestra ciudad por ser conocedores de primera mano de la situación real de las instalaciones deportivas y las necesidades existentes.

En marzo de 2020 desde el grupo municipal de Ciudadanos preguntamos si se había elaborado el Plan Local de instalaciones deportivas de Sevilla de acuerdo con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA) de 25 de septiembre de 2018. Por parte del Delegado se nos contestó que no había sido posible la revisión del Plan Local existente, aprobado por el Pleno el 28 de enero de 2011, y que se tenía previsto iniciar los trabajos en septiembre del 2020.

Ha transcurrido un año desde la fecha en que la Delegación de Transición Ecológica y Deportes tenía previsto iniciar la revisión del Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿En qué fase se encuentra la elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Sevilla de acuerdo con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA) de 25 de septiembre de 2018?
- 2.- ¿Qué canales se han previsto para la participación de los clubes deportivos de nuestra ciudad en el desarrollo de dicho Plan Local?

1	.2

Código Seguro De Verificación	bHTTiSJvXxXR+qXVZ+60pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	30/09/2021 11:55:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bHTTiSJvXxXR+qXVZ+60pw==		





RESPUESTAS

- 1.- La redacción del Plan Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Sevilla ha sido dotado en el presupuesto 2022.
- 2. Las que reglamentariamente estén establecidas en el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

José Luis David Guevara García TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Código Seguro De Verificación	bHTTiSJvXxXR+qXVZ+60pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	30/09/2021 11:55:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bHTTiSJvXxXR+qXVZ+60pw==		

